

INFORME ANUAL 2014

OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS DE PUERTO RICO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



GAM Tower
B5 Calle Tabonuco, Suite 216
PMB 356, Guaynabo, PR 00968-3020
Tel. (787) 304-8686 • Fax (787) 273-6082
www.ocs.gobierno.pr



Índice

Mensaje de la Comisionada.....	4
La Economía de Puerto Rico.....	6
La Industria de Seguros por Segmento de Negocio.....	7
a. Seguros de Propiedad y Contingencia.....	11
b. Seguros de Vida y Anualidades.....	15
c. Seguros de Salud.....	18
I. Organizaciones de Servicios de Salud.....	21
Centro Internacional de Seguros.....	23
Nueva Legislación y Reglamentación.....	24
Divisiones Operacionales de la OCS.....	26
Anejos.....	CD

MENSAJE DE LA COMISIONADA



Sentados: Angela Weyne Roig – Comisionada de Seguros; Edward Rivera Maldonado, Esq., Comisionado Auxiliar de Servicios; Marielba Jimenez Colón, Esq., Comisionada Auxiliar de Asesoramiento Legal.
De Pie: Rubén Gely Rodríguez, Comisionado Auxiliar de Supervisión y Cumplimiento.



El informe anual del año 2014 que publica la Oficina del Comisionado de Seguros (OCS) es una radiografía de la salud financiera de la industria de seguros. Comprende los datos asociados a toda la gestión empresarial resultantes de la recopilación de estadísticas que realiza la OCS. Estos datos nos permiten evaluar la situación general de la industria y destacar su aportación a la economía del país. Presenta además, datos y estadísticas que apuntan tendencias y delinear retos y oportunidades. Además, es testimonio de la labor que día a día lleva a cabo todo el personal de la OCS para asegurarse de que se sirven los mejores intereses del consumidor.

A pesar de los retos y desafíos que confronta el país, la industria de seguros permanece como baluarte de la actividad económica; continúa solvente y líquida. El renglón de propiedad y misceláneos, así como el de vida e incapacidad tuvieron resultados positivos, sobresaliendo en su ejecutoria el renglón de vida y anualidades. Es de especial significado que, a pesar de la degradación de los bonos de Puerto Rico, todos los sectores tuvieron mejor rendimiento en sus inversiones que el año anterior.

El área de salud es la única que muestra alguna fragilidad. Por primera vez, el sector de organizaciones de servicios de salud tuvo \$70 millones en pérdidas. Aunque como sector continúa solvente, no hay duda que los recortes que ha hecho el gobierno federal a los programas de Medicare Advantage y la imposición de la contribución por concepto del "Affordable Care Act" (Obamacare) han tenido un efecto negativo en las operaciones de las organizaciones de seguros de salud.

El total de prima suscrita durante este año fue \$10 billones. Esto representa una merma de \$500 millones respecto del año anterior, ocasionada mayormente por la baja en la prima de Medicare Advantage. El número de aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's) que operaban en Puerto Rico en el año 2014 fue 406. Los más numerosos son los aseguradores de Propiedad y Contingencia, seguidos de los aseguradores de Vida e Incapacidad y Organizaciones de Servicios de Salud. El número de empleos directos que generan estas empresas junto con otras entidades jurídicas reguladas por la Oficina del Comisionado de Seguros es de 12,799. La industria hizo también una contribución directa de \$42 millones en contribuciones sobre primas, además de sus contribuciones sobre ingresos.

El Centro Internacional de Seguros continúa su crecimiento. Desde enero 2013 a diciembre 2014, el número de aseguradores internacionales ha aumentado un 36.3% y la prima suscrita en un 43.7%. Este crecimiento ha permeado a diversos proveedores de servicios profesionales tales como servicios legales, financieros y firmas de contabilidad. El CIS también ha probado ser un efectivo agente de integración con las diversas promociones económicas, como la Ley de Exportación de Servicios y la Ley de Incentivos para Inversionistas Individuales.

Asegurarnos de que todos los componentes de la industria lleven a cabo las mejores prácticas del mercado, asegura su solvencia y rentabilidad. Ello redundará en la protección de los derechos de los consumidores, esencia de nuestra labor. De ahí, que enfatizamos la importancia de la educación de nuestros empleados para prepararnos para atender mejor todos los componentes de la industria en protección de nuestros consumidores. Este programa de mejoramiento profesional abarca a la oficina completa incluyendo al 40% de nuestros empleados que participan en los programas de designaciones de la "National Association of Insurance Commissioners" (NAIC).

La Reforma de Salud Federal del 2013 concretada en el "Affordable Care Act" representó un reto de implantación. No solo requirió reglamentación sino que propició una campaña de orientación al consumidor. Otra medida de protección al consumidor fue la promulgación de la "Carta de Derechos del Consumidor de Seguros", sobre la cual iniciamos una extensa campaña de orientación al consumidor para dar a conocer los derechos consagrados en dicha Carta, la cual recopila de manera enunciativa, los principales derechos provistos en el Código de Seguros de Puerto Rico y su Reglamento, que tiene el consumidor en torno a una transacción relacionada a las pólizas de seguro, de manera tal que éste los conozca y esté bien informado.

El ejercicio que supone la elaboración de este informe y los resultados que en él se publican representan para nosotros una oportunidad de rendir cuentas, reconocer aprendizajes, definir focos de trabajo y fortalecer los diálogos con nuestros grupos de interés.

Son varios los retos que enfrenta la industria de seguros en los próximos años: una recesión económica que no acaba de ceder, una crisis en nuestra capacidad crediticia, una tecnología en evolución y una población en descenso y envejeciendo y una baja en los fondos provenientes de Medicare. Estos factores cambian el panorama de la industria para el futuro, con sus riesgos y oportunidades. La Oficina del Comisionado de Seguros monitoreará esta evolución de forma que la industria pueda encarar con éxito estos retos y oportunidades futuras.



Angela Weyne Roig
Comisionada de Seguros

LA ECONOMÍA DE PUERTO RICO

Sr. Vicente Feliciano
Presidente - Advantage Business Consulting

La economía de Puerto Rico ha estado en contracción durante la pasada década. La proyección inmediata es de continuar en contracción. Este proceso impacta la industria de seguros porque no es posible tener una industria de seguros en fuerte crecimiento en medio de una economía en contracción. Sin embargo, la industria ha tenido la solidez financiera que le ha permitido sobrellevar el reto que representa la economía de Puerto Rico.

El problema principal de la economía ha sido los constantes ajustes fiscales sin ajustes estructurales que hagan crecer la economía. Se dieron ajustes fiscales significativos en el 2007 con la implantación de un Impuesto a las Ventas y Uso, luego se dio otro ajuste fiscal significativo en el 2009 con la implantación de la Ley 7 que implicó despidos de empleados gubernamentales. Los ajustes han continuado en el 2013 con reformas a los sistemas de pensiones gubernamentales y un incremento significativo en el impuesto al consumo en el 2015.

Las medidas de ajuste fiscal permitieron mejorar la posición de crédito del gobierno de Puerto Rico y su capacidad de cumplir con la deuda. Sin embargo, tuvieron el efecto de deprimir la economía de la Isla. En el corto plazo, tanto un aumento en los impuestos como una reducción en los gastos contraen la economía. La contracción económica fuerza emigración y reducción poblacional, que a su vez reduce los recaudos del Departamento de Hacienda.

Un elemento para romper este patrón es el crecimiento de los segmentos de la economía insertados en la economía global. Al presente, la industria del turismo está creciendo saludablemente, impulsada por la recuperación económica en los Estados Unidos. La industria aeronáutica está creciendo fuerte, siendo el proyecto principal Lufthansa Technik que ofrecerá reparación y mantenimiento a jets comerciales.

Las consecuencias de la contracción económica se dejan sentir en la industria de seguros. En seguros de propiedad y contingencia, menos población y empresas más pequeñas impactan el tamaño del sector. El segmento de seguros de vida se impacta por la reducción en el número de habitantes en la Isla.

El sector de seguros de salud se impacta al haber menos trabajadores que reciben seguro de salud por parte de sus patronos. Además, la estrechez fiscal podría impactar el tamaño del programa de seguros de salud del gobierno de Puerto Rico que maneja la Administración de Seguros de Salud. Finalmente, el Affordable Care Act, comúnmente conocido como Obamacare, contiene recortes al programa Medicare Advantage que, medido a base de primas, es el principal programa de seguros de salud en Puerto Rico.

Ante el cuadro de la economía local, cobra particular importancia el Centro Internacional de Seguros (CIS). Al igual que turismo y aeronáutica, el CIS satisface demanda de fuera de la Isla. Por lo tanto, este es un segmento que representa oportunidad.

La industria de seguros tiene que continuar protegiendo su base de capital e insertarse más en la economía global para ser parte de la solución de la crisis por la que atraviesa Puerto Rico.



LA INDUSTRIA DE SEGUROS

En el momento histórico de retos económicos que vive Puerto Rico, la Industria de Seguros continúa aportando a la economía. Esta aportación incluyó el pago de reclamaciones, las comisiones pagadas, gastos administrativos incurridos en la isla y la nómina de un ejército de personal gerencial diestro. En el 2014 la industria de seguros se compuso de 406 entidades las cuales proveyeron más de doce mil empleos directos.

Esta tabla muestra el número de aseguradores y organizaciones de servicios de salud que suscriben los diferentes ramos de seguros, segregados según su jurisdicción de domicilio:

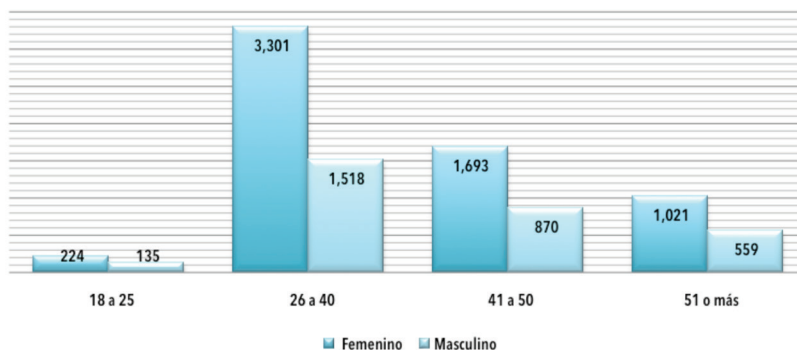
Tipo de Entidad	Del País	Extranjeros	Líneas Excedentes	Total
Aseguradores de vida e incapacidad	14	95	1	110
Aseguradores de propiedad y contingencia	22	146	58	226
Organizaciones de servicios de salud	15	-	-	15
Reaseguradores	1	54	-	55
Total	52	295	59	406

Al comparar el número total de entidades que realizaron negocio en el 2014 con el año 2013, observamos una disminución en un -0.5%. Esta disminución se produjo en las entidades de Líneas Excedentes que decidieron salir del negocio.

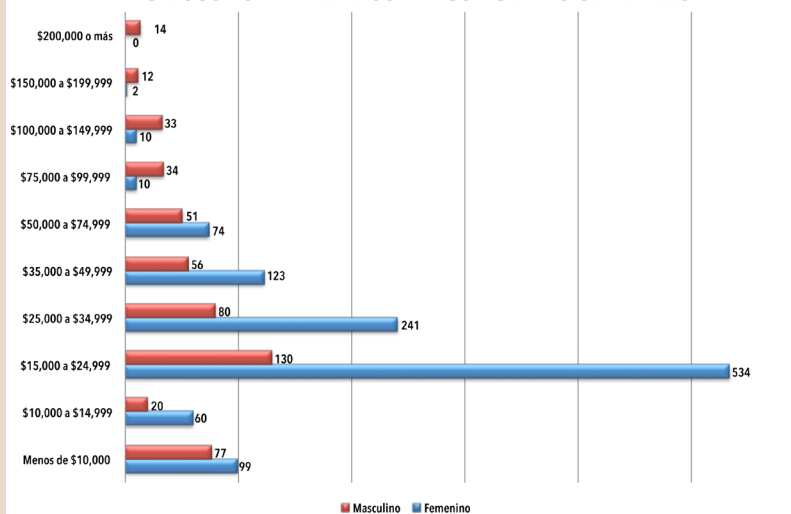
Los aseguradores del país y organizaciones de servicios de salud reportaron haber generado 9,320 empleos directos durante el año 2014 con un gasto en nómina de \$409,862,733. Del total de empleos directos generados para el 2014, 2,600 personas poseen una o varias licencias otorgadas por la Oficina del Comisionado de Seguros ("OCS").

En esta gráfica se puede observar que el equipo de trabajo de las Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud del país es predominantemente femenino. Además, es una industria donde se le brinda oportunidad al talento joven de nuestro país. Aunque la industria de seguros es por naturaleza conservadora, recibe el insumo y energía de mentes jóvenes.

EMPLEADOS POR EDAD Y GÉNERO



INGRESOS POR EMPLEADOS DE LOS AGENTES GENERALES



En la gráfica podemos observar el número de empleados por género y por ingresos promedio. Resulta interesante ver cómo el género femenino supera al género masculino en la mayoría de los renglones, exceptuando los puestos de mayor ingreso.

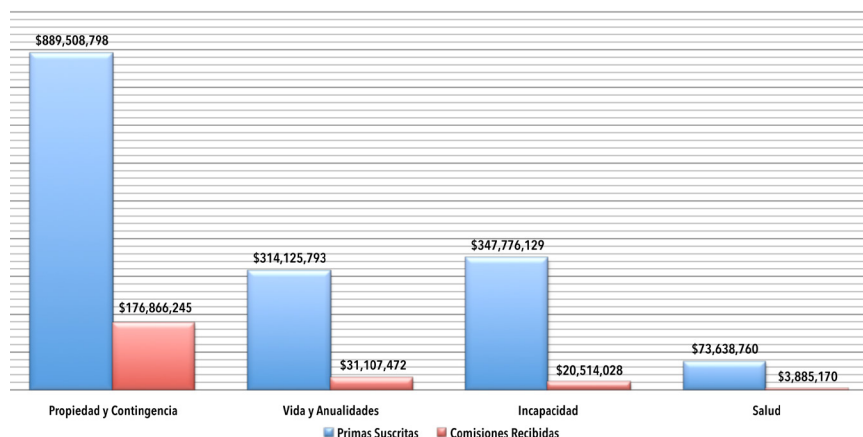
Además de los aseguradores y organizaciones de servicios de salud, la industria de seguros está compuesta de una variedad de entidades jurídicas reguladas por la OCS. En la tabla de la derecha se presenta el número de licencias otorgadas según el tipo de licencia y la cantidad de empleos directos con o sin licencia que genera cada uno de estos.

Tipos de entidades jurídicas reguladas por la OCS	Número de entidades jurídicas autorizadas	Número de empleados con licencia otorgada por la OCS	Número de empleados sin licencia otorgada por la OCS	Número de empleos directos
Aseguradores	36	1,673	5,047	6,720
Corporaciones (Agente General, Corredores, Productores, Consultores y Representantes Autorizados)	509	1,269	1,788	3,057
Organizaciones de Servicios de Salud	15	927	2,095	3,022
Gran Total	560	3,869	8,930	12,799

Se desprende de este análisis la capacidad del sector intermediario, organizado como Corporaciones, de generar empleo directo. Además de las licencias emitidas a entidades jurídicas, la OCS también otorga licencias a personas naturales. El año pasado, la OCS otorgó por lo menos un tipo de licencia a 10,092 personas naturales y de éstas 5,387 eran empleadas por alguna de las entidades jurídicas. Los individuos que reportaron, que trabajan de manera independiente, generaron unos 1,745 empleos.

Dentro del sector Intermediario, los Agentes Generales son entidades jurídicas o personas que son nombrados por un asegurador para representarlos en la operación de servicios de seguros. Los Agentes Generales reportaron suscribir en el 2014 \$1,625,049,480 en primas y haber recibido comisiones por \$232,372,915. A continuación se presenta las primas suscritas y comisiones recibidas por línea de negocio.

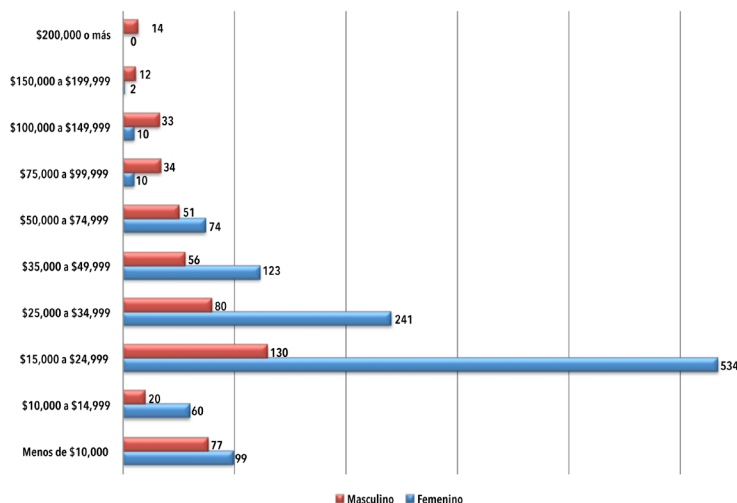
AGENTES GENERALES



Se puede observar cómo las líneas de Propiedad y Contingencia tienen mayor suscripción por medio de un Agente General en comparación con las restantes líneas de negocio.

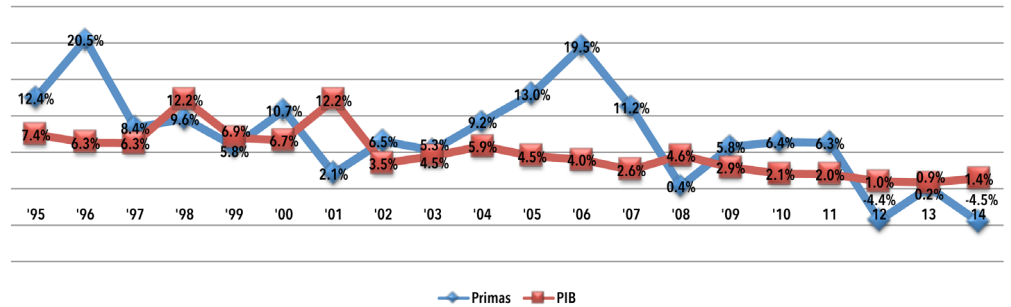
En esta gráfica podemos observar el número de empleados por género y por ingresos promedio generados por los Agentes Generales. Se observa cómo se refleja la misma tendencia del dominio del género femenino sobre el género masculino en comparación con los empleos generados por los Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud.

INGRESOS POR EMPLEADOS DE LOS AGENTES GENERALES



COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA PRIMA SUSCRITA TOTAL* Y DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

Por otra parte, la industria de seguros en Puerto Rico mostró, durante el año pasado, una desaceleración según observamos al evaluar la tasa de crecimiento de la Prima Suscrita.



La Prima Suscrita decreció en el año 2014, a una tasa de 4.5%, comparada con el crecimiento de 0.2% experimentado durante el año 2013.

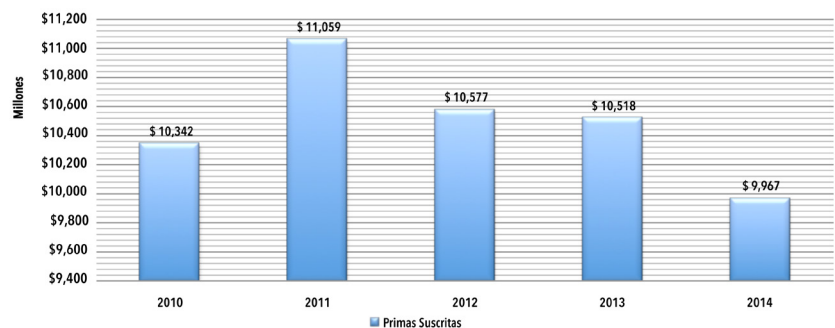
El total de la prima suscrita relacionada a riesgos ubicados en Puerto Rico, según reportado por los aseguradores y organizaciones de servicios de salud, alcanzó los \$9,984,341,175. Destacamos que el 89.4% de la prima fue suscrita por los aseguradores del país y las organizaciones de servicios de salud constituidos a tenor con las leyes de Puerto Rico, es decir, el 13 % de las entidades autorizadas suscribió el 89% de la prima.

Prima Suscrita	Del País	Extranjeros	Líneas Excedentes	Total
Vida y anualidades	\$569,986,691	\$666,984,431	\$0	\$1,236,971,122
Incapacidad y Salud	6,772,322,020	144,605,427	1,028,372	6,917,955,819
Propiedad y Contingencia	1,579,936,820	232,939,004	16,538,410	1,829,414,234
Total	\$8,922,245,531	\$1,044,528,862	\$17,566,782	\$9,984,341,175

La gráfica confirma el patrón de disminución en el total de la prima suscrita sobre riesgos ubicados en Puerto Rico en los últimos años. Se debe hacer mención que esta aumentará significativamente el año próximo con Mi Salud.

*Incluye primas suscritas por aseguradores, organizaciones de servicios de salud, aseguradores de líneas excedentes y aseguradores internacionales.

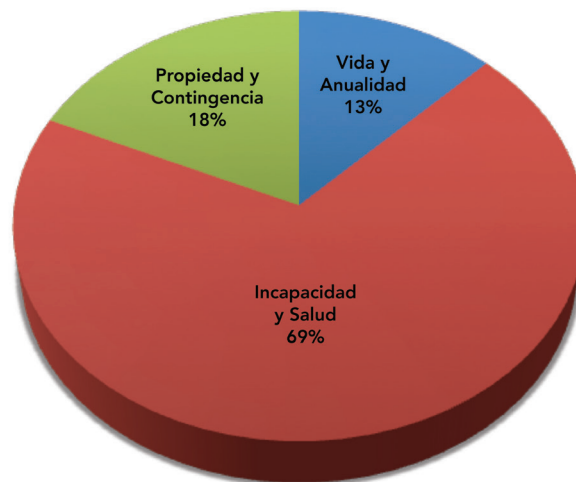
TOTAL DE PRIMA SUSCRITA PARA RIESGOS UBICADOS EN PUERTO RICO



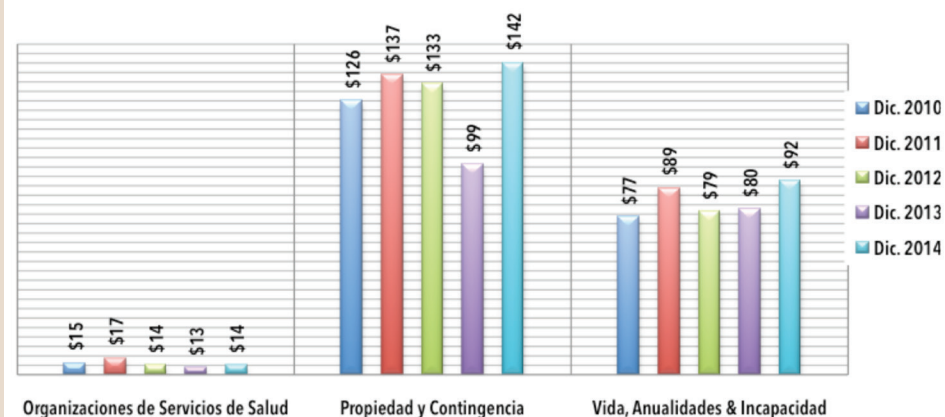
Los tres ramos en que se divide el negocio de seguros son Salud e Incapacidad, Vida y Anualidades y Propiedad y Contingencia. De estos Salud e Incapacidad acapara alrededor del 69% de las primas suscritas, seguido por un 18% de Propiedad y Contingencia y, por último, Vida y Anualidades con un 13% de las primas suscritas.

Esta diferencia tan pronunciada entre los ramos de la industria, es producto principalmente de los programas de subsidios gubernamentales federales y locales. En la economía de Puerto Rico, la industria de seguros de salud e incapacidad se ha tornado en uno de los vehículos para recibir transferencias de fondos de los Estados Unidos y, con los nuevos tributos federales, vehículo para remitir fondos al gobierno federal. Toda una organización económica, compuestas por intermediarios, profesionales y demás proveedores gravita alrededor del sector de salud e incapacidad siendo la industria de Salud representativa del 20% del quehacer económico de Puerto Rico.

PARTICIPACIÓN POR LÍNEAS DE NEGOCIO



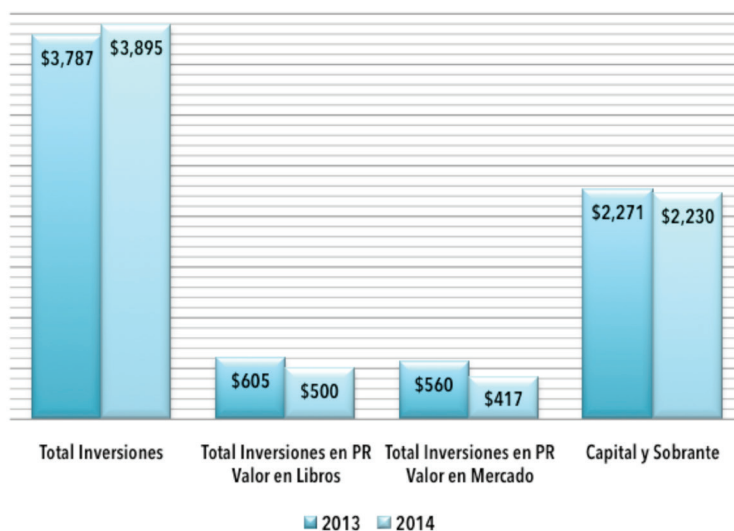
ASEGURADORES DEL PAÍS



Otra partida de interés público durante el 2014 fue las inversiones de los aseguradores del país y su impacto en la situación económica de estos. Como se demuestra a continuación, los Ingresos por Inversiones tienen una importancia distinta en cada uno de los segmentos de la industria, sin embargo, en el 2014 cada segmento tuvo mejor rendimiento que el año anterior.

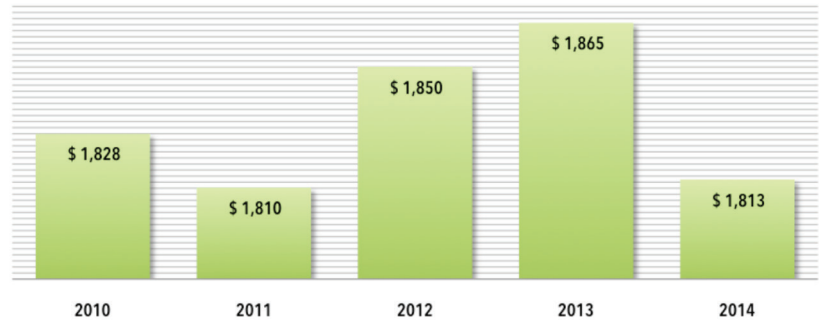
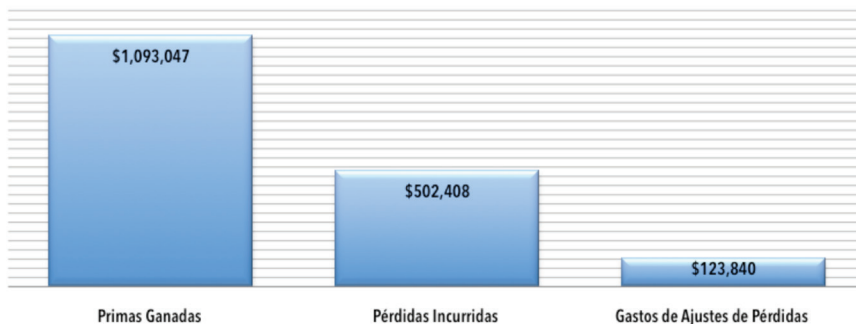
IMPACTO EN EL CAPITAL Y SOBANTE

Las inversiones de los aseguradores domésticos en valores de Puerto Rico, a su valor en los libros, representaron un 13% de sus inversiones totales comparado con el 16% en el 2013. Este cambio representó una merma de 17% a su valor en los libros, mientras que a su valor en el mercado una merma de 25%. Esta merma es producto combinado del cambio en valor y del ajuste de los aseguradores a sus posiciones en estos valores. Se observa en la gráfica que este ajuste no tuvo un impacto mayor en el Capital y Sobrante de los Aseguradores.



A. SEGUROS DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA**PRIMAS SUSCRITAS SEGUROS DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA**

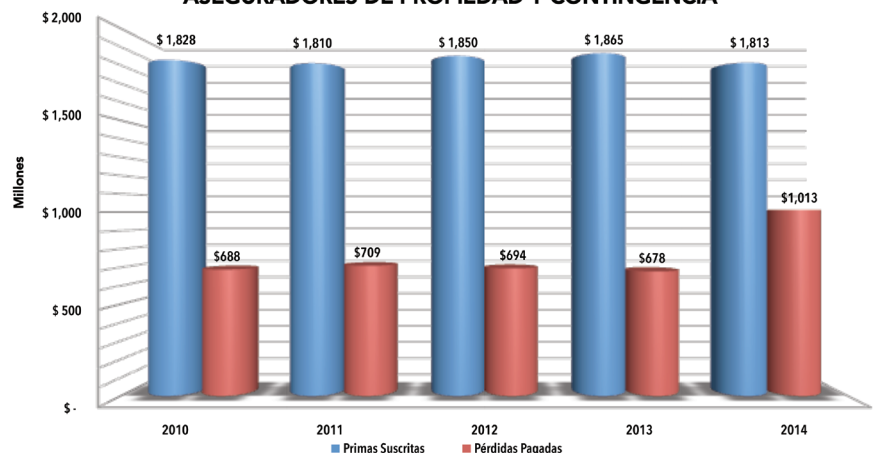
La gráfica refleja el total de prima suscrita en los seguros de Propiedad y Contingencia desde el año 2010 hasta el 2014. Desde el año 2010 al 2014 el ramo se redujo en un .8%. En este segmento se ha observado en los Estados Unidos un decrecimiento anual de .2%.

**PRIMAS GANADAS, PÉRDIDAS INCURRIDAS Y GASTOS DE AJUSTE DE PÉRDIDA ASEGURADORES DEL PAÍS - PROPIEDAD Y CONTINGENCIA**

La gráfica compara la cantidad total de primas devengadas, pérdidas incurridas y los gastos de ajuste de pérdidas correspondiente al año 2014 para los aseguradores del país de Propiedad y Contingencia.

La razón de pérdida experimentada por el segmento de Propiedad y Contingencia fue de 57.1%, la cual es menor a 65%; el estándar nacional esperado. Considerando que la razón de pérdida para el año 2013 fue 59.7%, podemos concluir que los resultados en la suscripción proyectan el ramo de Propiedad y Contingencia como uno estable y viable económicamente.

La serie histórica de las primas suscritas y las pérdidas pagadas, según expuesta en la siguiente gráfica, demuestra de manera más clara el intercambio de efectivo entre los aseguradores y los asegurados.

PRIMAS SUSCRITAS Y PÉRDIDAS PAGADAS ASEGURADORES DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA

PRIMAS SUSCRITAS Y PÉRDIDAS PAGADAS ASEGURADORES DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA DEL PAÍS

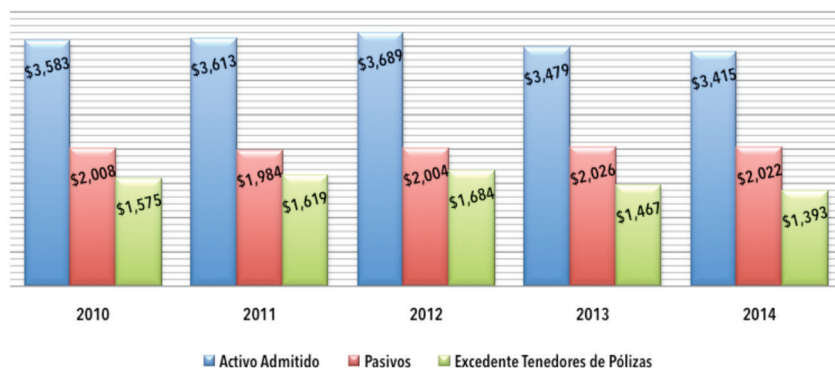


A continuación el mismo análisis sobre prima suscrita y pérdidas pagadas pero únicamente relacionada al negocio realizado por los aseguradores de propiedad y contingencia del país.

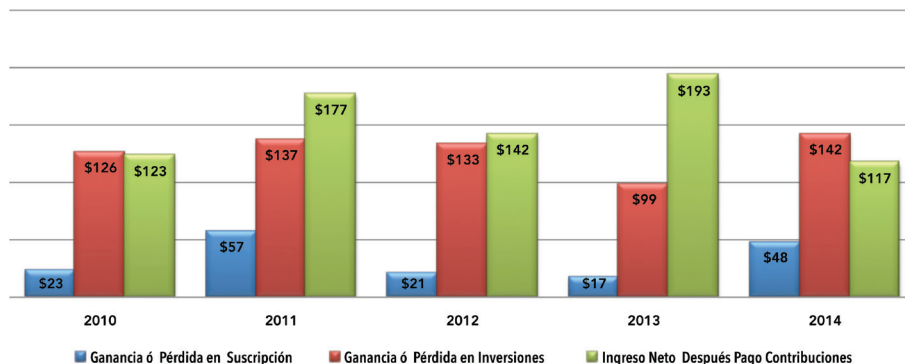
En la medida que se desarrolla localmente una plataforma sólida de aseguradores de propiedad y contingencia, se fortalece y arraiga el capital residente y facilita además el desarrollo de la actividad de manejo de riesgos, lo que propicia otros proyectos empresariales que gravitan alrededor de la actividad de seguros.

Durante el año 2014 se observó una disminución de 5% en el Excedente para Tenedores de Pólizas. Sin embargo, el segmento se muestra firme tanto en sus Activos como en sus reservas.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ASEGURADORES DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA DEL PAÍS



ESTADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS, ASEGURADORES DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA DEL PAÍS



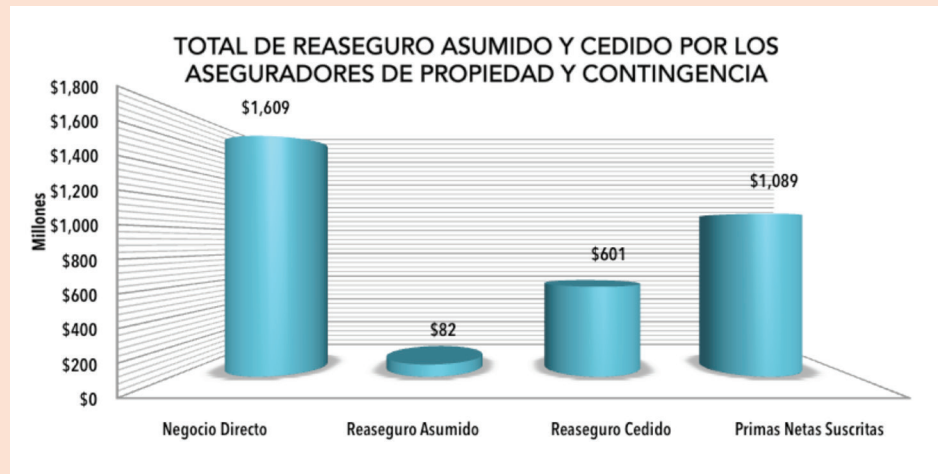
La gráfica presenta los resultados de la Ganancia de Suscripción, Ganancia en Inversiones y el Ingreso Neto después del pago de contribuciones.

En los pasados cinco años los resultados en las actividades de inversiones, es decir los ingresos por inversión, han pasado a constituir la partida mayor entre los componentes del ingreso neto de los aseguradores del país de propiedad y contingencia. Resulta alentador, por otro lado, el rebote observado en la Ganancia de Suscripción.

Al evaluar los índices financieros más importantes, observamos que el ramo de Propiedad y Contingencia mantiene niveles saludables y constantes, tanto de liquidez como de rentabilidad operacional.

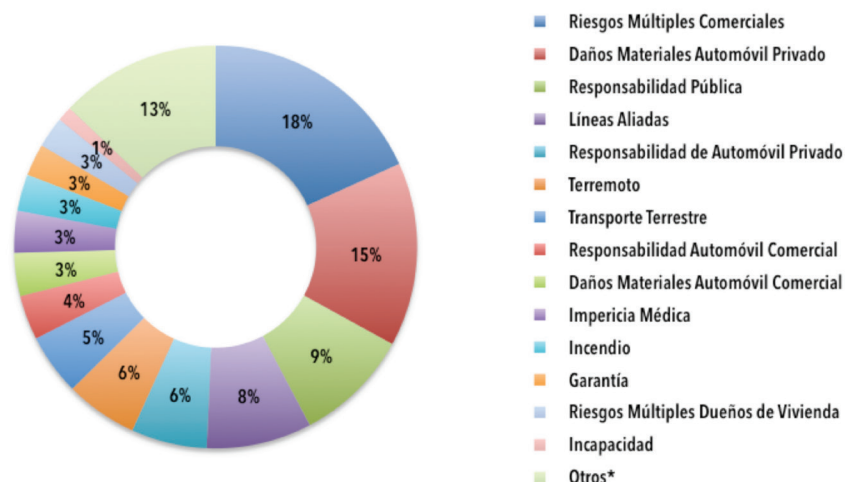
Índices	2014	2013	2012	2011
Coefficiente de Caja	84.7%	84.1%	84.5%	1.15%
Rendimiento en Ingreso	9.9%	14.7%	11.7%	14.1%
Razón Combinada	95.7%	98.3%	98.6%	95.5%

Los reaseguradores juegan un rol clave en nuestra industria de seguros. Un total de 45 reaseguradores respaldados por un sobranje de \$63.6 billones se encuentra autorizado y participan en el segmento de propiedad y contingencia. Los aseguradores del país de propiedad y contingencia son evidentemente cedentes netos ya que ceden unos \$601 millones de prima en reaseguro. La gráfica describe cómo los reaseguradores absorbieron un 37% de la prima suscrita en el segmento.



El mercado de reaseguro se divide en "proporcional" y "no proporcional". Según indicamos anteriormente la razón de pérdida promedio experimentada por el segmento fue favorable para los aseguradores. Dicho resultado favorable también repercute para los reaseguradores en sus tratados "Proporcionales". Por ende, en ausencia de un evento catastrófico mayor, los reaseguradores con tratados no proporcionales también resultaron con resultados favorables.

DISTRIBUCIÓN DE LA PRIMAS SUSCRITAS POR LÍNEA DEL NEGOCIO DE PROPIEDAD Y CONTINGENCIA

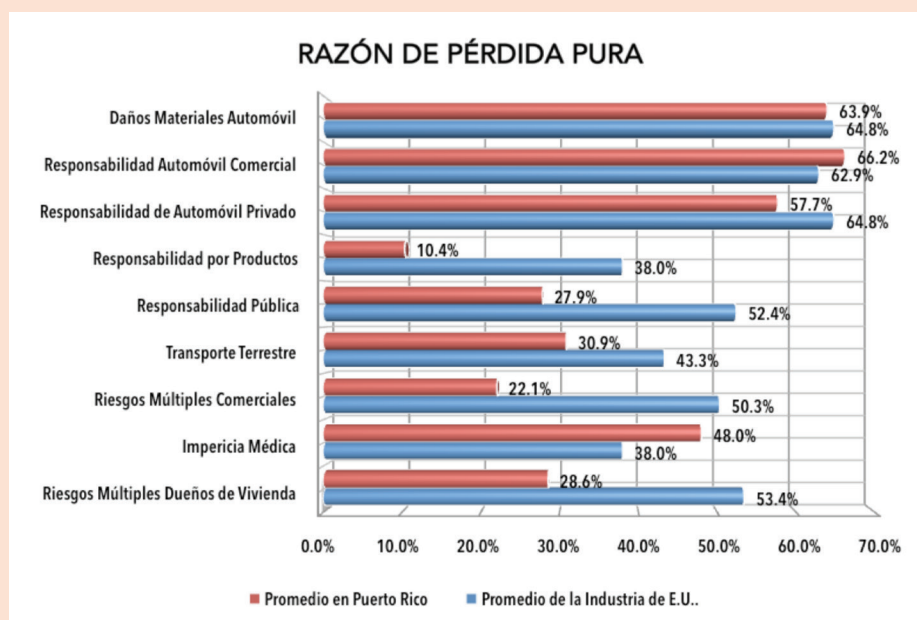


La gráfica circular desglosa el ramo de los seguros de propiedad y contingencia en las líneas de negocio que la componen y que alcanzaron para el año 2013 más del uno por ciento del total de primas suscritas por los aseguradores autorizados a realizar negocios en Puerto Rico.

Las líneas de negocio "riesgos múltiples comerciales" (18.2%), "daños materiales automóvil privado" (14.8%), "responsabilidad pública" (9.3%) y "líneas aliadas" (8.5%) representan alrededor del 50.7% de la prima suscrita en el segmento de propiedad y contingencia.

* Otros incluye las siguientes líneas: Título, Transporte Marítimo, Garantía Hipotecaria, Maquinarias y Calderas, Inundación, Fidelidad, Crédito, Responsabilidad por Productos, Aeronaves, Escalamiento y Robo, Seguro de Compensación a Obrero, Riesgos Múltiples Dueños de Fincas, Garantía Financiera, Riesgos Múltiples de Cosechas.

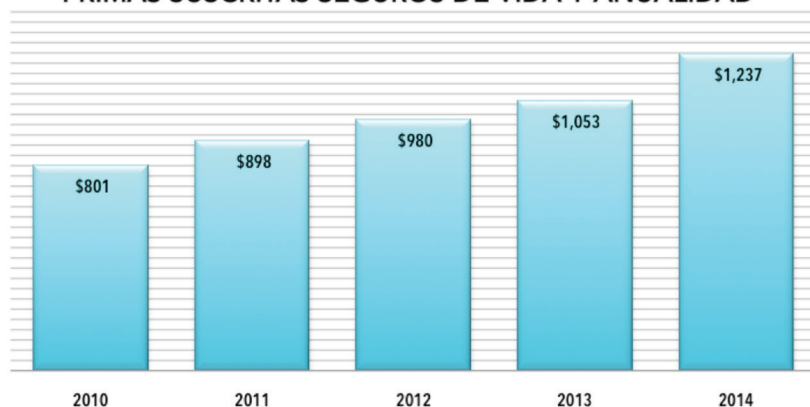
En la gráfica se compara el “pure net loss ratio” para las principales líneas de negocio suscritas por los aseguradores del país de propiedad y contingencia, con el promedio de la industria de los Estados Unidos o “2014 General Benchmarking Guidelines”.



Excepto por la línea de “responsabilidad – automóvil comercial” e “impericia médica”, la mayoría de las líneas de negocios que componen el ramo de Propiedad y Contingencia, reflejaron una razón de pérdida pura menor la reportada en promedio por la industria de seguros de los Estados Unidos. Los Anejos de este informe, incluyen varias tablas que documentan indicadores claves sobre el desempeño del sector de propiedad y contingencia.

(\$ millones)	2014	2013	Cambio %
Primas Devengadas	\$1,093.00	\$1,066.00	2.5
Pérdidas Incurridas	502.40	513.40	-2.1
Gastos de Ajustes	123.80	124.30	-0.4
Gastos de Suscripción	418.80	411.10	1.9
Total de Gastos	1,045.00	1,048.80	-0.4
Ganancia de Suscripción	48.00	17.20	179
Ganancia Neta de Inversión	84.30	81.70	3.2
Ganancia de Capital	2.00	17.70	-88.7
Otros Ingresos	7.40	151.70	-95.1
Ingreso Neto antes de Contribuciones	141.70	268.30	-47.2
Contribuciones sobre Ingreso	25.10	74.30	-66.2
Ingreso Neto	116.60	194.00	-39.9
Sobrante para Tenedores de Pólizas	1,391.50	1,457.30	-4.5

Luego de un año 2013 donde los Ingresos por Dividendos extraordinarios y su efecto contributivo fueron los factores determinantes, en el 2014 el segmento de Propiedad y Contingencia se ajusta con un incremento sólido en la ganancia de suscripción, Ingresos de Inversión estables y una merma moderada en el Sobrante por pago de dividendos, principalmente ordinarios.

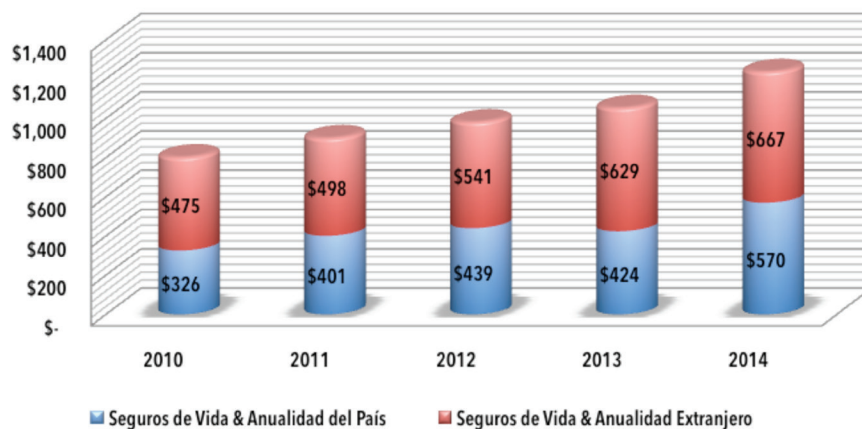
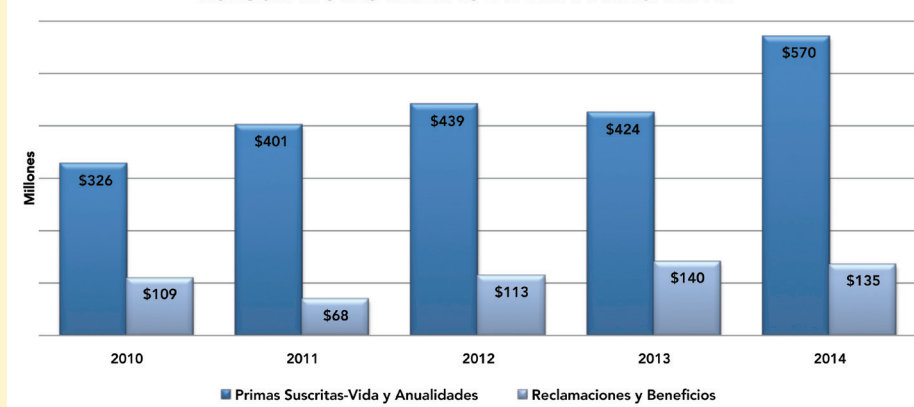
B. SEGUROS DE VIDA Y ANUALIDADES**PRIMAS SUSCRITAS SEGUROS DE VIDA Y ANUALIDAD**

En la gráfica se puede apreciar el comportamiento de la Prima Suscrita en el ramo de los seguros de vida y anualidades desde el año 2010 hasta el 2014, el cual ha venido reflejando un crecimiento. Una evaluación separada de ambas líneas de seguros confirma que la línea de mayor crecimiento es la de Anualidad que reflejó un incremento de 15.6%, mientras que la de Vida reflejó un incremento total de 4.1%, para un incremento entre ambas líneas de 9.7% en los pasados 5 años. Por su parte, la industria de los Estados Unidos en dicho segmento obtuvo un 2.6% de crecimiento en los pasados 5 años.

En contraste con el resto de los ramos de seguros, en el caso de los seguros de vida y anualidades, todavía la mayor participación del mercado la dominan los aseguradores extranjeros. Dicha brecha se redujo en el último año. En el mercado puertorriqueño observamos la presencia de importantes competidores globales, que por el volumen de negocio que suscriben, logran generar economías de escala en su estructura de prima por millar. Ello unido a los requisitos de inversión y operacionales aplicables a los aseguradores del país, y el rendimiento moderado típico de este sector, pudieran ser varios de los factores que explican el dominio de este mercado por los aseguradores extranjeros.

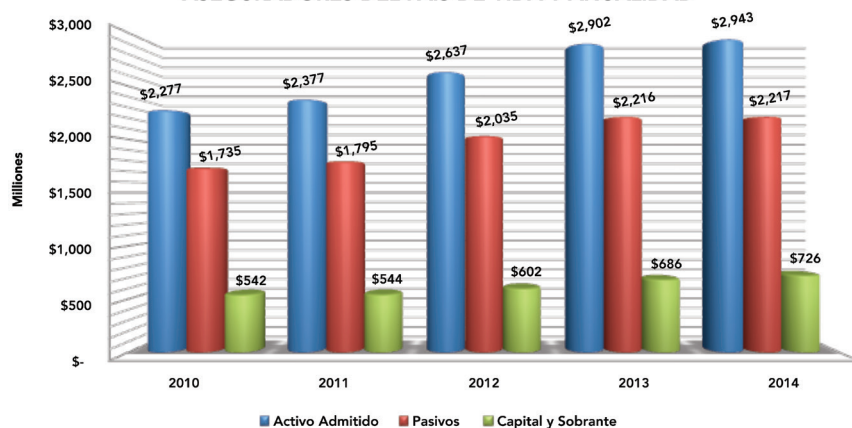
PRIMAS SUSCRITAS SEGUROS DE VIDA Y ANUALIDAD

En la gráfica se demuestra la tendencia de la prima suscrita segregada entre Aseguradores extranjeros y domésticos, los primeros experimentaron una tasa de crecimiento de 6.0%, la prima de los segundos incrementó un 34.6%.

**PRIMAS SUSCRITAS Y BENEFICIOS PAGADOS ASEGURADORES DEL PAÍS DE VIDA Y ANUALIDAD**

El volumen de prima suscrita de los aseguradores del país aumentó en un 34.4%; el pago de reclamaciones y beneficios disminuyó en un 3.6%. Consecuentemente, el sobrante del ramo aumentó, como se demuestra en la gráfica.

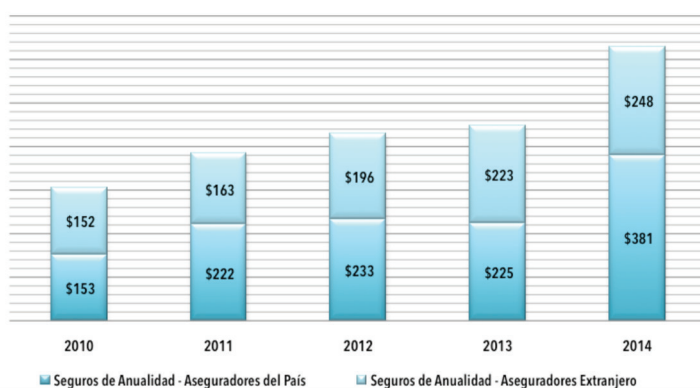
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ASEGURADORES DEL PAÍS DE VIDA Y ANUALIDAD



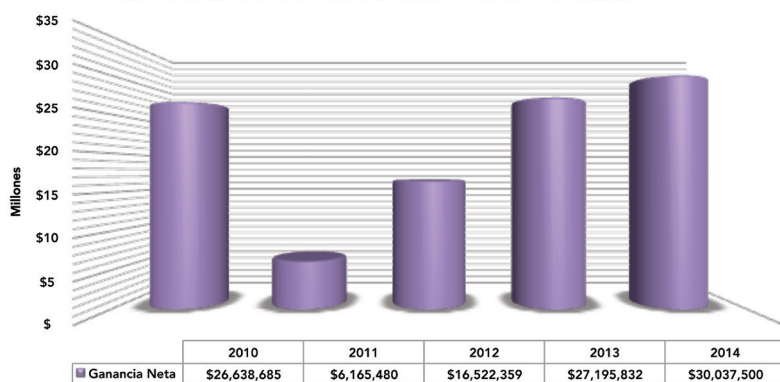
En agregado, la situación financiera de los aseguradores del país que suscriben vida y anualidad ha reflejado para el periodo comprendido entre los años 2010 y 2014 un crecimiento promedio de 5.3% en los activos admitidos y de 6% en el sobrante.

El negocio de anualidades de los aseguradores de país ha venido experimentando un crecimiento en los últimos años, obteniendo un incremento en el 2014 de 69.4%, recuperándose de la disminución de 3.4% obtenida en el 2013. Por otra parte, los aseguradores extranjeros obtuvieron el 2014 un incremento 11.3%.

PRIMAS SUSCRITAS DE ANUALIDADES



ESTADO DE GANANCIA O PÉRDIDAS ASEGURADORES DE VIDA E INCAPACIDAD DEL PAÍS

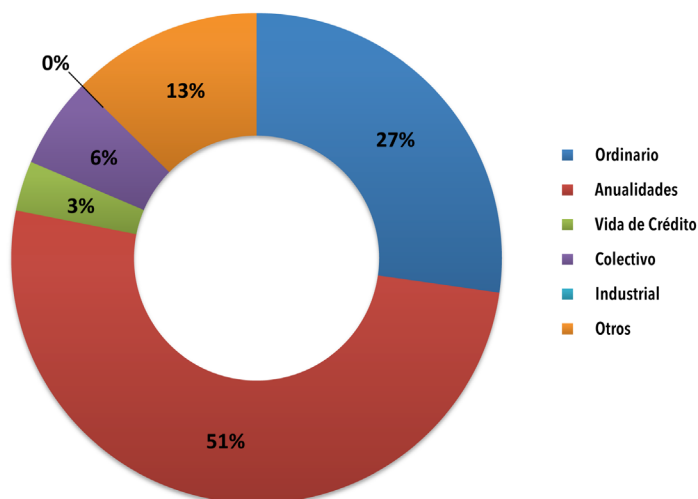


Por otro lado, se desprende de la gráfica anterior que los aseguradores del país de vida e incapacidad del País tuvieron una recuperación durante el 2014 y las ganancias netas superaron por segundo año consecutivo las del año 2010, las cuales fueron las mayores del periodo.

La rentabilidad del negocio de los aseguradores del país de vida e incapacidad continúa su recuperación luego de la merma reportada en el año 2011. Esta tendencia fue principalmente inducida por la disminución sostenida en la razón de pérdidas en esta línea. Un cambio favorable y consistente en la razón de pérdida del segmento de vida e incapacidad implica un aumento en la rentabilidad de su negocio.

Índices	2014	2013	2012	2011
Razón de Pérdida	70.7%	73.3%	76.5%	77.5%
Rendimiento sobre Activos	1.3%	1.3%	0.9%	0.1%
Rendimiento sobre Ingreso	3.0%	3.0%	1.7%	0.2%

DISTRIBUCIÓN DE LA PRIMAS SUSCRITAS POR LÍNEA DE NEGOCIO DE VIDA Y ANUALIDAD



Según podemos observar de la gráfica, el negocio de anualidades representa el 51% del volumen total de las primas de este segmento. El fortalecimiento de esta línea es un fenómeno positivo para la economía de Puerto Rico, porque son indicios de las prácticas de ahorro. Factores demográficos tales como la edad promedio de la población y tratamiento contributivos particulares deben alentar este fenómeno. Por otro lado y como se indicó anteriormente, los aseguradores del país necesitan mantener su ritmo de crecimiento.

Resultados Financieros del Segmento Vida e Incapacidad, Aseguradores del País

(\$ millones)	2014	2013	Cambio %
Ingreso Neto en Primas	\$2,313.60	\$2,367.20	-2.0
Ingreso Neto en Inversiones	77.10	78.80	-2.0
Otros Ingresos	134.50	84.20	59.7
Total de Ingresos	2,525.20	2,530.20	-0.2
Reclamaciones Incurridas	1,846.80	1,951.90	-5.4
Gastos Administrativos	304.50	284.80	6.9
Otros Gastos	305.10	235.30	29.7
Total de Gastos	2,456.40	2,472.00	-0.6
Ganancia Neta antes de Contribuciones sobre Impuestos	68.80	58.20	18.2
Ganancias (Perdidas) de Capital Realizadas	13.90	-1.40	1,092.8
Contribuciones	18.70	5.50	240.0
Ingreso Neto	64	45.10	41.9
Sobrante para Tenedores de Pólizas	724.80	686.00	5.7

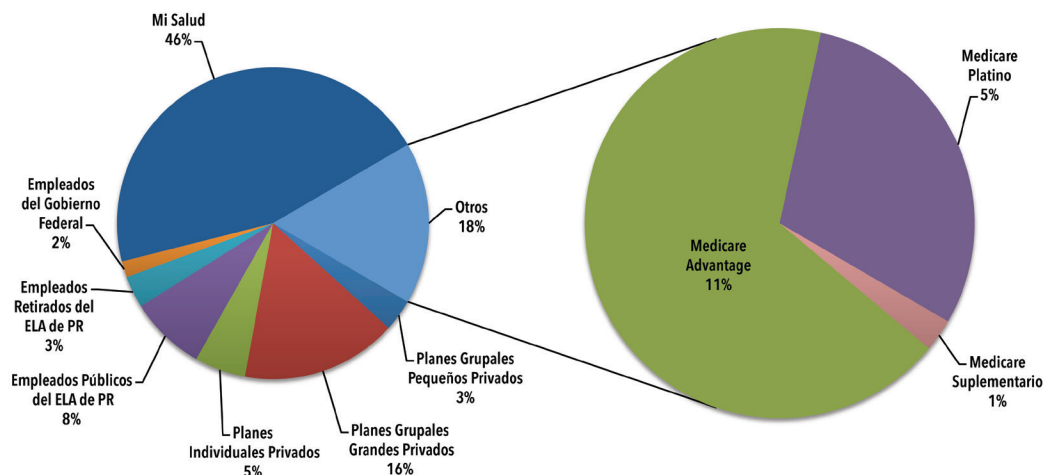
Un incremento en ingresos diferentes a la prima, mayormente relacionados a ajustes por reaseguro, combinado con una sensible reducción a las reclamaciones fue suficiente para absorber el incremento en los gastos administrativos. El Ingreso Neto del Segmento aumentó en un 41%.

En la sección de anejos se incluyen tablas con datos más detallados que documentan otros indicadores clave sobre el desempeño del sector de vida y anualidades.

C. SEGUROS DE SALUD

Los aseguradores y las organizaciones de servicios de salud desempeñan un rol fundamental para proveer a la población de Puerto Rico el acceso a los planes médicos que viabilizan el acceso a servicios de salud y promueven la calidad de vida.

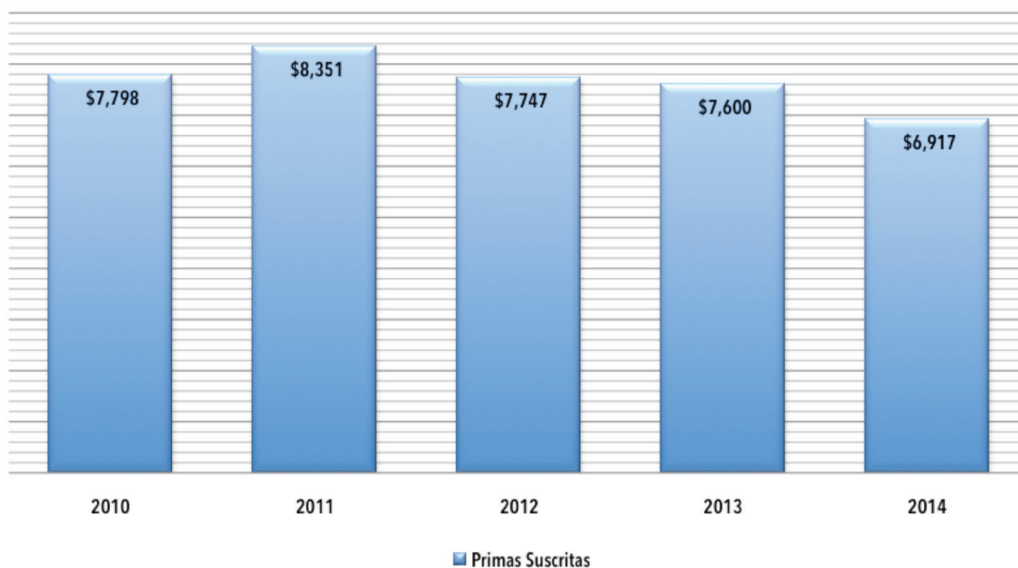
DISTRIBUCIÓN DE VIDAS ASEGURADAS POR TIPO DE CUBIERTA MÉDICA



En la gráfica anterior, se demuestra la penetración del mercado de los diferentes tipos de planes médicos según las vidas aseguradas. El 65% de las vidas aseguradas están cubiertas por algún tipo de plan que se nutre de fondos federales. Estos son: 46% de Medicaid ("Mi Salud" Sistema de Seguros de Salud que brinda a todas las personas o familias médico-indigentes en Puerto Rico una cubierta médico-hospitalaria y medicamentos); y 17% de Medicare, que a su vez se compone de 11% Medicare Advantage, 1% Medicare tradicional y 5% Medicare Platino.

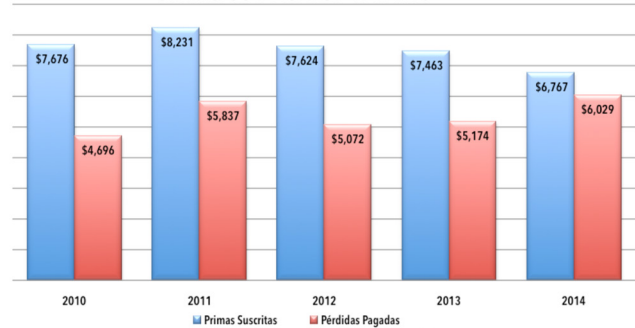
Si analizamos el comportamiento a través de los pasados cinco años, el segmento de Salud e Incapacidad ha reflejado un decrecimiento de 2.4%. Por su parte, este mismo segmento en los Estados Unidos obtuvo un incremento de 6.3%. Luego de la disminución en la prima suscrita reportada para el 2012 ocasionada por el cambio en la forma de contratación de ASES del Plan Mi Salud, observamos en el 2013 y 2014 una reducción adicional de 2.4% en este segmento. Un factor determinante para ello fue la reducción de fondos federales en el programa de Medicare Advantage.

TOTAL PRIMAS SUSCRITAS DE SALUD E INCAPACIDAD

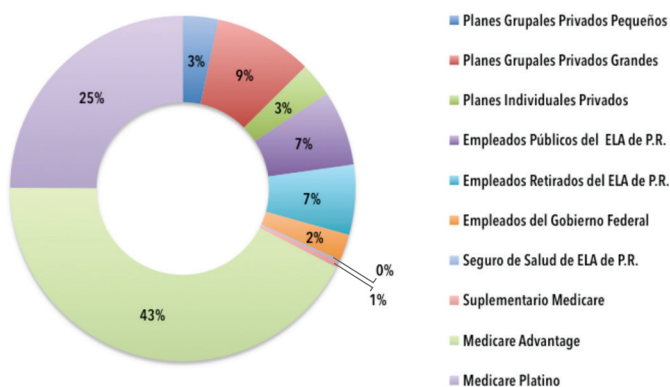


Según se demuestra en la próxima tabla, si comparamos la relación entre la prima suscrita y las pérdidas pagadas, observamos que, a pesar de que la prima suscrita por los aseguradores del país y las organizaciones de servicios de salud se redujo en un 9.0% entre 2013 y 2014, las pérdidas pagadas reportadas aumentaron por 16.5%.

**PRIMAS SUSCRITAS, RECLAMACIONES Y BENEFICIOS
ASEGURADORES Y ORGANIZACIONES DE
SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS**



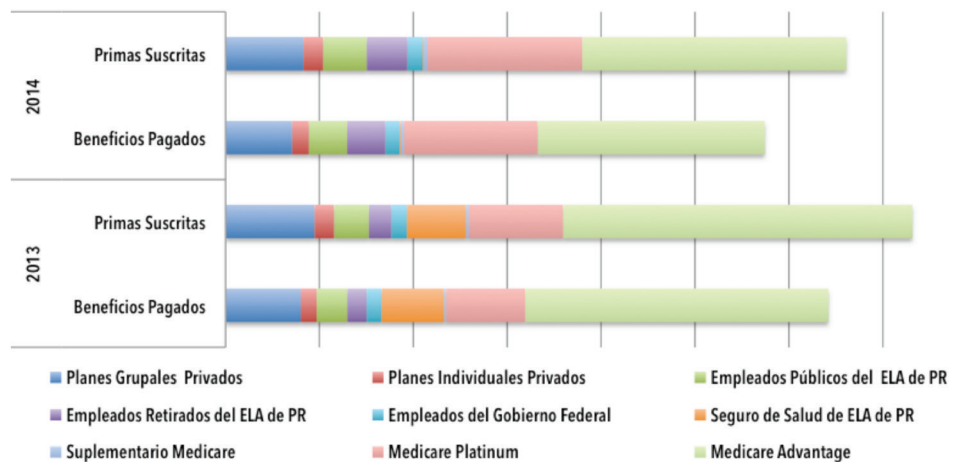
**DISTRIBUCIÓN DE LA PRIMAS SUSCRITAS
POR LÍNEA DE NEGOCIO DE SALUD**



La gráfica demuestra la composición del segmento según la prima suscrita en cada línea de negocio de los seguros de salud. Los planes médicos “Medicare” dominan el mercado de salud en Puerto Rico al acaparar el 69% del volumen total de la prima suscrita. Le siguen los planes médicos grupales privados, que representan que lograron 12% de la prima y debido al cambio en la forma de contratación, el programa “Mi Salud” fue relegado al tercer lugar. Resulta pertinente señalar que el 76% de la prima suscrita en salud está relacionada a los planes Medicare y al programa Mi Salud, los cuales están basados en subsidios, bien sea estatales o federales.

Sistema de Seguros de Salud que brinda a todas las personas o familias médico-indigentes en Puerto Rico una cubierta médico-hospitalaria y medicamentos.

**PRIMAS SUSCRITAS Y BENEFICIOS PAGADOS EN LA LÍNEA
DE SALUD POR ASEGURADORES Y ORGANIZACIONES
DE SERVICIOS DE SALUD**



En la pasada gráfica podemos observar el comportamiento de las primas suscritas y beneficios pagados durante el período de 2013 al 2014 de las cubiertas de salud ofrecidas por los Aseguradores y Organizaciones de Servicios de Salud. Al comparar el cambio promedio de las primas suscritas en los diferentes renglones, vemos que las primas de los Planes Grupales disminuyeron en un 11.79%, las cubiertas individuales han aumentado 7.81% y la de los empleados del Gobierno Federal disminuyó en un 2.38%. Sin embargo, “Mi Salud” dado a los cambios en el modo de contratación, la prima reportada disminuyó en un 98.17%.

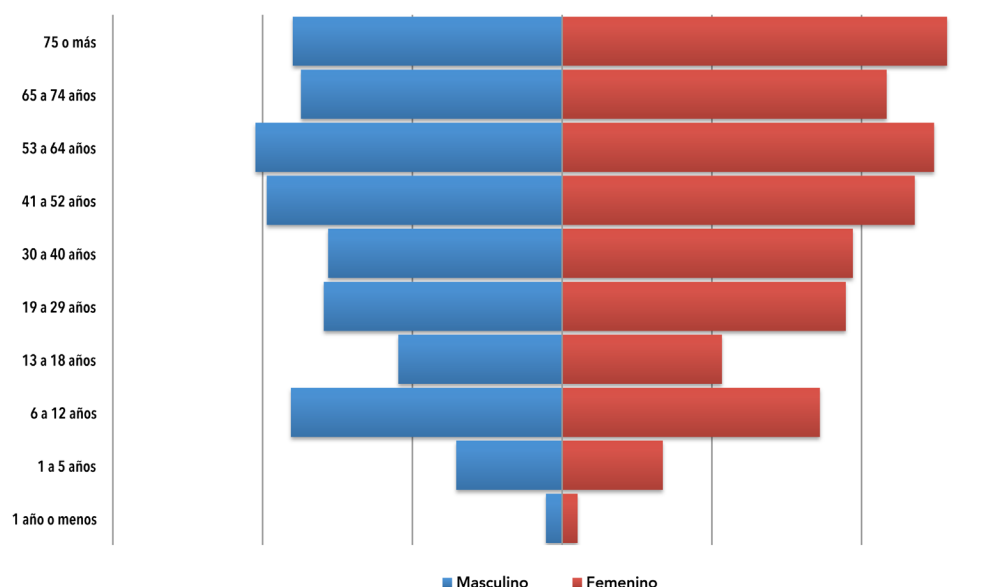
La disminución en las primas en el plan “Mi Salud” se produjo principalmente por el cambio implementado por la Administración de Seguros de Salud (ASES) en la forma de contratación para proveer el Plan Mi Salud. Durante el año 2012, ASES asumió parte del riesgo y pagó por la administración. Este cambio tuvo como resultado que se dejara de reconocer más de \$500 millones en primas.

También observamos que la prima suscrita de los empleados públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico aumentó en un 26.11%, la de los empleados retirados del ELA aumentó en un 80.34%, los productos Medicare Suplementario y Medicare Platino aumentaron en un 33.01% y 63.97%, respectivamente. Sin embargo, Medicare Advantage disminuyó en un -24.41%.

Además, otra posible causa de los cambios relacionados a los retirados del ELA, Medicare Suplementario, Medicare Platino y Advantage se deben en gran medida en las enmiendas realizadas a la forma que recolectan dicha información.

En el pasado los retirados del ELA acogidos al Medicare Suplementario, Medicare Platino y Advantage solo se colocaban las primas pagadas por el ELA en la sección de retirados y la porción aportada por Medicare era colocada en Medicare Advantage. En este informe el total de las primas de los retirados sin importar que fuese el pagador fueron colocadas en la sección de Retirados del ELA.

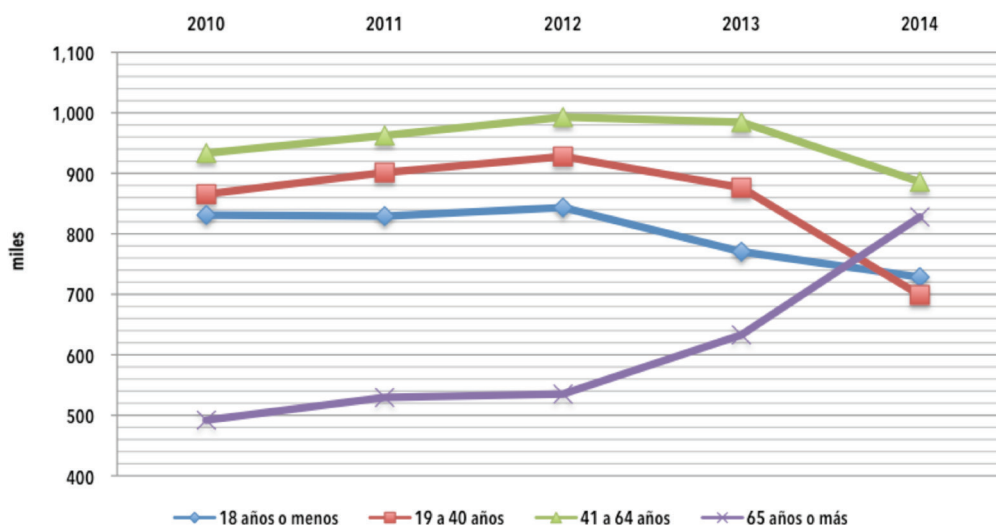
NÚMERO DE NIÑOS Y ADULTOS ASEGURADOS CLASIFICADO POR EDADES Y GÉNERO



En la gráfica podemos ver la distribución de las vidas aseguradas por renglones de edad y sexo. La distribución de la misma refleja la realidad de la distribución de la población de Puerto Rico, una población mayormente adulta.

Como se demuestra en la siguiente gráfica, nuestra población asegurada mayor de 65 años ha aumentado en los últimos cinco años en un 11%. Por otra parte, aunque en menor porcentaje, la población infantil (-3%) y la población de 18 años a 64 años (-3%) continúa disminuyendo. De continuar la tendencia nuestra población con mayor necesidad de asistencia médica continuará aumentando, lo que enfrenta al segmento de salud a nuevos retos.

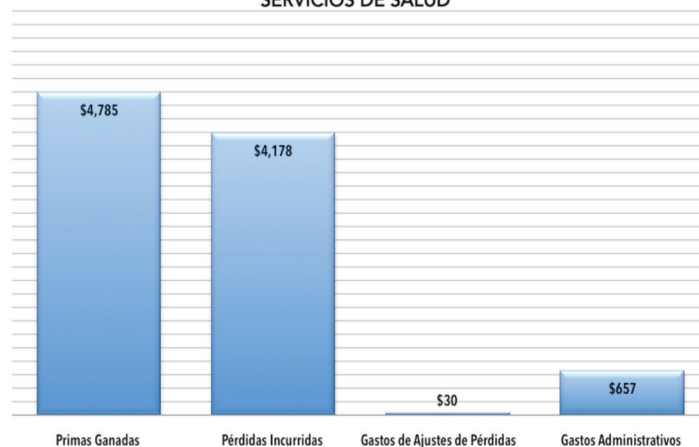
VIDAS ASEGURADAS POR EDAD



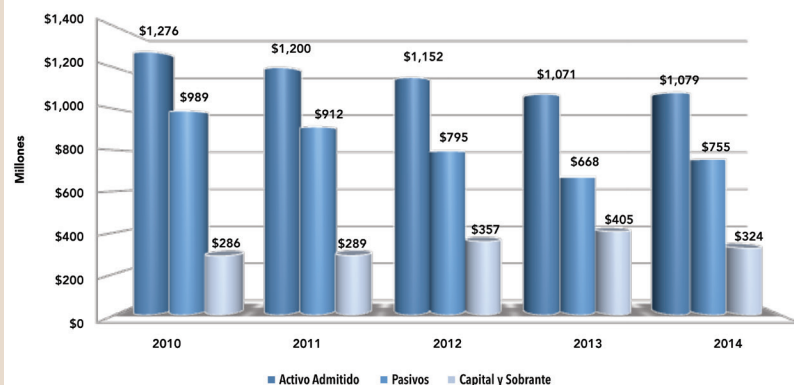
ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD

En la gráfica se muestran los siguientes indicadores de las Organizaciones de Servicios de Salud (HMO's); primas devengadas, pérdidas incurridas, gastos de ajuste de pérdidas y los gastos administrativos.

PRIMAS DEVENGADAS, BENEFICIOS PAGADOS, GASTOS DE AJUSTE Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD



A continuación, se incluyen algunas gráficas que presentan la situación financiera de tan importante sector de negocio:

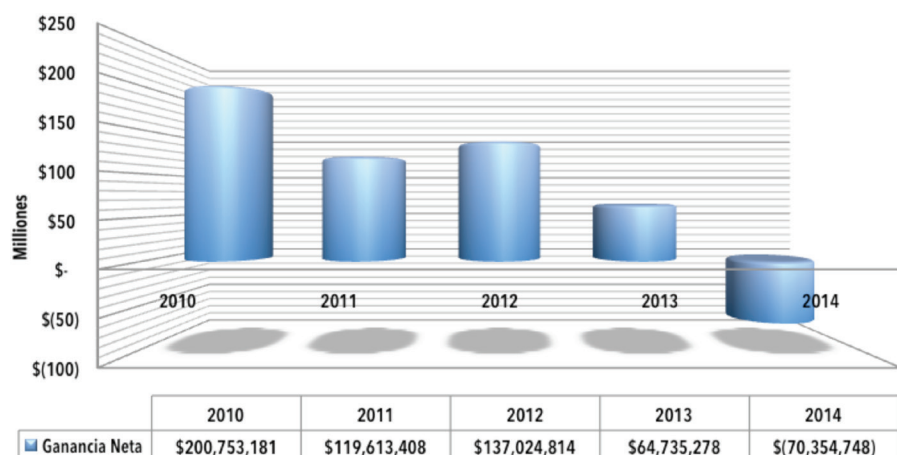
La base de los activos admitidos por las Organizaciones de Servicios de Salud refleja un leve crecimiento de 0.7% entre el año 2013 y 2014. Por otro lado, un cambio significativo es el decrecimiento del capital y sobrante en este sector.

A continuación varios de los índices más relevantes para este sector de la industria de seguros.

Índices	2014	2013	2012	2011	2010
Razón de Pérdida Médica	87.2%	86.0%	86.5%	87.4%	84.6%
Razón Combinada	98.5%	98.7%	97.2%	97.6%	94.8%
Razón Margen de Beneficios	-1.5%	1.2%	2.5%	1.9%	2.2%

Una comparación de los resultados de los índices obtenidos en Puerto Rico con el promedio de la industria de seguros en los Estados Unidos, revela que la proporción de pérdida por gastos médicos (Medical Loss Ratio) de la industria local fue de 87.2% cuando el promedio de Estados Unidos fue de 84.8% para una diferencia de 2.4%. Por su parte la "Razón Combinada" (Combined Ratio) obtenido por la industria en Puerto Rico fue de 98.5% cuando el promedio de Estados Unidos fue de 97.8%, una diferencia de 0.7%. Por último, la proporción de Margen de Beneficio (Profit Margin Ratio) obtenido por la industria doméstica fue de -1.5% comparado con el promedio de Estados Unidos que fue 1.6, es decir, 3.1% por debajo de esta última.

ESTADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD



El segmento sufrió en el 2014 en gran medida la situación actual de la economía en Puerto Rico, recortes de los Fondos de Medicare Advantage y la imposición de nuevos impuestos locales y federales en el área de salud.

Resultados Financieros del Segmento Salud

(\$ millones)	2014	2013	Cambio %
Ingreso Neto en Primas	\$4,785.00	\$5,407.50	-11.5
Otros Ingresos	4.60	3.80	21
Total de Ingresos	4,789.60	5,411.30	-11.5
Reclamaciones	4,174.10	4,650.20	-10.2
Gastos de Ajustes de Pérdidas	30.10	34.80	-13.5
Gastos Administrativos	656.60	655.00	0.2
Total de Deducciones y Gastos	4,860.80	5,340.00	-9
Ingreso (Pérdida)	-71.20	71.30	-200
Neta Operacional			
Ingreso Neto en Inversiones	13.80	12.80	8
Ingreso Neto antes de Contribuciones	-57.40	84.10	-168.3
Contribución sobre Ingresos	11.10	\$13.40	-17.2
Ingreso Neto	\$-68.50	\$70.70	-196.9

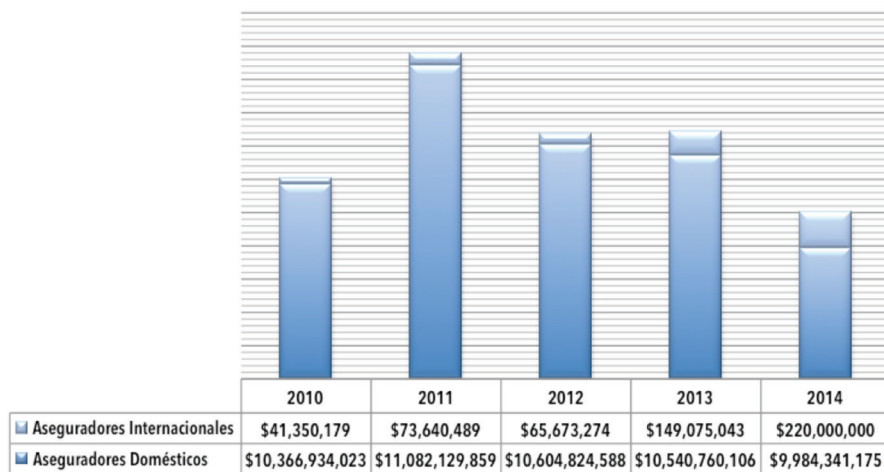
Una merma de 11% en los Ingresos por Prima, combinado con Gastos Administrativos estables, se tradujo en un descenso de 200% en la ganancia de suscripción y movimiento similar en el ingreso neto.

En la sección de anejos de este informe, se incluyen tablas más detalladas para documentar indicadores claves sobre el desempeño de las organizaciones de servicios de salud.

CENTRO INTERNACIONAL DE SEGUROS**INGRESO EN PRIMAS INTERNACIONALES VOLUMEN
DE NEGOCIO DE LOS ASEGURADORES
INTERNACIONALES**

La División de Aseguradores y Reaseguradores Internacionales, también conocida como el Centro Internacional de Seguros (CIS) es la unidad de la Oficina del Comisionado que administra la autorización y seguimiento regulatorio de las entidades internacionales de seguro. Estas son entidades con domicilio en Puerto Rico cuyos negocios de seguros se realizan fuera de la isla. Esta iniciativa es uno de los pilares para el desarrollo de la Economía de Puerto Rico, tomando como base el ofrecimiento de servicios financieros a nivel mundial.

La población de aseguradores y reaseguradores internacionales está constituida por quince aseguradores autorizados y 150 planes de activos segregados o "Protected Cells," en el ramo de propiedad y contingencia. Este segmento internacional duplicó su volumen en primas en el 2013 y en el 2014 aumentó su volumen en primas por 48%. Con un volumen de prima suscrita de \$220 millones, también ha logrado una masa crítica que constituye, no sólo elemento relevante, sino un factor principal del desarrollo de la industria de seguros. Aproximadamente un 65% del total de la prima fue producto de los "protected cells."

**INGRESO EN PRIMAS VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIO
EN PUERTO RICO DE LOS ASEGURADORES Y
ASEGURADORES CAUTIVOS**

La gráfica compara el desarrollo del volumen de prima generada por los Aseguradores Domésticos y el impacto de las primas generadas por el CIS. Se observa el fenómeno, ya con un carácter de tendencia, que la prima suscrita por los aseguradores internacionales logra ir contraria al desarrollo de prima doméstica.

Finalmente, es muy importante resaltar que el elemento de crecimiento identificado, tanto en términos absolutos como en relativos, es alcanzado al insertar en nuestra industria factores totalmente exógenos. Es decir el CIS ha logrado, aún en estas etapas iniciales, servir de mecanismo para promover el crecimiento económico.

NUEVA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

La industria de seguros está revestida de un alto grado de interés público debido a que los aseguradores y las organizaciones de seguros de salud constituyen las instituciones por excelencia para la protección de las necesidades y de los riesgos que amenazan a la población en su vida o patrimonio. El alto interés público de la industria de seguros se desprende de la extraordinaria importancia y el papel evidentemente social del que participa, razón por la cual está ampliamente regulada mediante la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957 según enmendada ("Código de Seguros de Puerto Rico"), la Ley 194-2011, según enmendada ("Código de Seguros de Salud de Puerto Rico"), y los reglamentos y cartas normativas de la OCS.

Durante el año 2014, se aprobaron las siguientes leyes, reglas y cartas normativas con el propósito de actualizar el ordenamiento legal que rige a la industria de seguros:

Leyes

- **Ley 5-2014:** Enmienda el Artículo 2.020 y añade un nuevo Artículo 2.090 al Código de Seguros de Salud de Puerto Rico ("CSSPR") para establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico relacionada con la interpretación de las disposiciones del CSSPR; prohíbe que se niegue la debida autorización para los procesos de hospitalización de un paciente cuando medie una recomendación médica basada en una necesidad médica y requiere la adopción de reglamentación.
- **Ley 38-2014:** Enmienda el Artículo 37.040 del Código de Seguros para reducir el número de directores de la Asociación de Suscripción Conjunta de Seguro de Incendio y Líneas Aliadas.
- **Ley 39-2014:** Enmienda varios artículos el Capítulo 61 del Código de Seguros, entre otros propósitos, para permitir a los Aseguradores Internacionales con Autoridad de Clase 1 cubrir riesgos de otras entidades no afiliadas, aclarar las disposiciones sobre la prohibición a los Aseguradores Internacionales para asumir riesgos ubicados en Puerto Rico, añadir una nueva autoridad de Aseguradores Internacionales de Clase 6.
- **Ley 45-2014:** Enmienda varios artículos del Capítulo 9 del Código de Seguros de Puerto Rico, con el propósito de establecer los requisitos de licenciamiento de los intermediarios de reaseguro y para atemperar sus disposiciones con los requisitos de licenciamiento y competencia de los ajustadores de seguro con los criterios promulgados por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros ("NAIC", por sus siglas en inglés).
- **Ley 46-2014:** Enmienda el Artículo 6.030 del Código de Seguros para conferirle al Comisionado de Seguros la autoridad para proveer bajo ciertas circunstancias, un periodo mayor de tiempo o incluso eximir a los aseguradores de disponer de las inversiones que advienen inelegibles por éstas convertirse en inversiones de baja clasificación.
- **Ley 90-2014:** Enmienda el Artículo 2.030 del CSSPR para aclarar que las entidades dispuestas por el Artículo 1.070 del Código de Seguros no serán consideradas como un asegurador.
- **Ley 94-2014:** Deroga los Artículos 4.110, 4.120 y 4.130, enmienda los Artículos 5.060 y 7.010, y añade un nuevo Capítulo 46 al Código de Seguros con las normas para regular el negocio de reaseguro, atempera sus disposiciones a los nuevos criterios de regulación establecidos en el "Nonadmitted and Reinsurance Reform Act" para el negocio de reaseguro y contempla los derechos aplicables a la solicitud correspondiente.
- **Ley 245-2014:** Enmienda la "Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor" para aclarar disposiciones sobre la accesibilidad del SRO y el derecho de selección de todo consumidor al asegurador de su preferencia, incorpora un Formulario de Selección del Seguro Obligatorio, y para otros fines. Enmienda el Artículo 27.270 del Código de Seguros de Puerto Rico para exigir a las aseguradoras que forman parte del Formulario de Selección.

Reglamento del Código de Seguros de Salud de Puerto Rico

- **Regla 1 (Reglamento 8463):** Se adopta con el propósito de establecer las normas que prohíben que una organización de seguros de salud o asegurador, por sí o por medio de sus agentes, empleados o contratistas, niegue o pueda negar la debida autorización de servicios de hospitalización a un paciente cuando medie una recomendación médica basada en la premisa de necesidad médica.

Cartas Normativas

- **Carta Normativa 2014 - 168-AF:** Aclara las normas aplicables para determinar y pagar la contribución especial sobre prima.
- **Carta Normativa CN-2014 - 169-AF:** Requiere la presentación en la OCS de los formularios relacionados con el número de empleos directos generados por la industria de seguros.
- **Carta Normativa CN-2014 - 170-AF:** Complementa la Carta Normativa 2014-168-AF y enmienda sus formularios en aquello relacionado con el ajuste por reaseguro y promulga un nuevo formulario que deberán utilizar las entidades que presentan su información financiera en el informe anual de salud que promulga la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros.

- **Carta Normativa CN-2014 - 171-EX:** Establece la proporción para el cálculo de la reserva catastrófica correspondiente al año 2013.
- **Carta Normativa CN-2014 - 172-AS:** Requiere la aprobación por la OCS de todo formulario y tarifa relacionada con los beneficios suplementarios que se ofrecen a través de los planes grupales patronales de exención (por sus siglas en inglés, "EGWP").
- **Carta Normativa CN-2014 - 173-AP:** Aclara el alcance de la Carta Normativa CN-2013-164-AP de 11 de diciembre de 2013 sobre las normas aplicables a los endosos de su propiedad/independientes de los aseguradores.
- **Carta Normativa CN-2014 - 174-CM:** Prohíbe la práctica de ciertos aseguradores de ofrecer el Seguro de Responsabilidad Obligatorio a través de estaciones oficiales de inspección que no están autorizadas a vender marbetes ni ostentan licencia para tramitar seguros.
- **Carta Normativa CN-2014 - 175-AS:** Establece el procedimiento aplicable para la presentación en la OCS de los formularios y las tarifas de los planes médicos con vigencia en el año 2015.
- **Carta Normativa CN-2014 - 176-SR:** Requiere el uso compulsorio, a partir del 15 de mayo de 2014, del sistema NIPR para solicitar las licencias de seguro de los regulados de la OCS.
- **Carta Normativa CN-2014 - 177-D:** Enmienda la Carta Normativa CN-2013-161-D del 18 de noviembre de 2013 sobre las nuevas normas aplicables para el proceso de transición de las renovaciones de los planes médicos durante el año 2014.
- **Carta Normativa CN-2014 - 178-D:** Extiende el proceso de transición aplicable a las renovaciones de los planes médicos hasta el 30 de septiembre de 2015.
- **Carta Normativa CN-2014 - 179-D:** Requiere el cumplimiento con el "Servicing Guide Announcement No. SVC.2013-27" de Fannie Mae sobre las pólizas de seguro "lender-placed" obtenidas por un banco o "servicer" sobre un préstamo hipotecario garantizado por Fannie Mae.
- **Carta Normativa CN-2014 - 180-D:** Aclara las normas aplicables al pago de comisiones en caso del nombramiento de un nuevo representante autorizado o productor de un plan médico.
- **Carta Normativa CN-2014 - 181-EX:** Enmienda el modelo de circulación de riesgos OCSR28(C) para nuevos negocios y renovaciones de seguros y establece el periodo de vigencia de la circulación de riesgos.
- **Carta Normativa CN-2014 - 182-D:** Requiere el cumplimiento con la Orden Administrativa Núm. 327 del Departamento de Salud sobre la cubierta de la toma de la muestra de sangre para detectar el virus del chikungunya.
- **Carta Normativa CN-2014 - 183-CM:** Prohíbe la venta de productos de seguros por los concesionarios de automóvil, proveedores de contratos de servicios y otras personas no autorizadas.
- **Carta Normativa CN-2014 - 184-D:** Deja sin efecto las Cartas Normativas 2008-96-AV y 2009-1797-AV sobre cierto lenguaje requerido en toda póliza o endoso de cubierta de indemnización para tratamiento médico de emergencia debido a un accidente.
- **Carta Normativa CN-2014 - 185-D:** Extiende el proceso de transición aplicable a las renovaciones de los planes médicos hasta el 31 de diciembre de 2016.
- **Carta Normativa CN-2014 - 186-ES:** Notifica la enmienda del Formulario: "Report of Premiums written and Claims Paid for All Medical Expenses Insurance and Number of Insured" y requiere la presentación trimestral en la OCS mediante correo electrónico.

DIVISIONES OPERACIONALES DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

La Oficina del Comisionado de Seguros lleva a cabo una serie de funciones para cumplir con su responsabilidad de velar por el interés público tanto asegurándonos de la solvencia de los aseguradores y organizaciones de seguros de salud como también atender las situaciones que nos refieren los consumidores, además de velar por el fiel cumplimiento de la reglamentación vigente. Entre estas funciones podemos destacar la labor de las diferentes divisiones de la OCS, que al establecer un sistema de métricas en el 2013 podemos compartir con ustedes los aciertos de la gestión administrativa de ellos.

División Actuarial Propiedad

La Oficina del Comisionado de Seguros lleva a cabo una serie de funciones para cumplir con su responsabilidad de velar por el interés público tanto asegurándonos de la solvencia de los aseguradores y organizaciones de seguros de salud como también atender las situaciones que nos refieren los consumidores, además de velar por el fiel cumplimiento de la reglamentación vigente.

Entre estas funciones podemos destacar la labor de las diferentes divisiones de la OCS, que al establecer un sistema de métricas en el 2013 podemos compartir con ustedes los aciertos de la gestión administrativa de ellos.

División Actuarial Vida y Salud

La función principal de la División Actuarial Vida y Salud es velar por el cumplimiento de la política pública establecida en el Código de Seguros de Puerto Rico, Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, Reglamentos, Cartas Normativas y Cartas Circulares, mediante la evaluación de la estructura y lenguaje de los contratos de seguros, solicitudes, aditamentos y endosos. Esta división también verifica que el lenguaje incluido en estos formularios no sea engañoso o que lleve a prácticas desleales. Además de hacer cumplir la reglamentación aplicable en materia de formularios, esta división también tiene la responsabilidad de evaluar las tarifas de los planes médicos para el mercado individual y de grupos pequeños en cumplimiento con las disposiciones del "Affordable Care Act" (ACA) y el Código de Seguros de Salud de Puerto Rico, así como las tarifas de seguro de crédito al consumidor, entre otros. Durante el año 2014, la división recibió 636 presentaciones de archivos de formularios y tarifas. Durante este período se evaluaron 690 presentaciones, incluyendo la totalidad de las presentaciones de formularios y tarifas relacionados a los planes médicos en cumplimiento con ACA. Durante el año 2014 se aprobaron un total de 37 cubiertas de planes médicos para el mercado individual y 279 cubiertas para el mercado de grupos pequeños para el beneficio de los consumidores.

Comisaría y División de Asuntos Legales

Durante el año 2014 esta división tuvo ante sí la responsabilidad de redactar, preparar y presentar ante el trámite administrativo y legislativo más de 20 anteproyectos de ley y/o reglamentos. Participó además, de 27 vistas públicas ante la legislatura. Redactó y emitió sobre 25 cartas circulares y normativas. Además, emitió sobre 100 opiniones y/o consultas de interés público, así como más de 200 órdenes administrativas por diversas violaciones al Código de Seguros y su Reglamento.

División de Conducta de Mercado

Su propósito es medir el nivel de cumplimiento de los diversos componentes de la industria de seguros con las leyes y reglamentos aplicables; ello con el fin de tomar las acciones necesarias para corregir oportunamente aquellos problemas que se identifiquen. Esta división presta un particular énfasis a la prevención y detección de prácticas desleales de competencia y fraude, para lo cual realiza exámenes e investigaciones especiales. Durante el año 2014 recibieron 221 casos para investigar actos constitutivos de fraude o prácticas engañosas o injustas en el mercado de seguros. Durante el mismo periodo atendieron y cerraron 217 casos. En 68 de estos casos se emitieron órdenes. En 35 de estas órdenes se impusieron multas administrativas que totalizaron \$1,351,518, y se le revocó o suspendió la licencia para tramitar seguros a unos 20 regulados.

División de Exámenes

La función principal de esta unidad es llevar a cabo intervenciones fiscales, con el fin verificar la solvencia económica y prácticas de negocios de los aseguradores y las organizaciones de servicios de salud. Le corresponde también llevar a cabo exámenes de los negocios de los representantes autorizados, agencias generales, corredores de líneas excedentes, productores, ajustadores, entre otros. Cónsono con esta responsabilidad, durante el año 2014, iniciaron 29 auditorías, segregadas por los siguientes regulados: Doce (12) auditorías a Aseguradores, cinco (5) a Agencias Generales, seis (6) de Corredores de Líneas Excedentes, cinco (5) Organizaciones de Servicios de Salud y una (1) Asociación de Garantía.

Durante el año 2014, se notificaron veintiséis (26) informes de auditoría a diferentes regulados, trece (13) de éstos, correspondientes a exámenes iniciados en el mismo 2014. Para este mismo año, fueron radicados para inspección pública, veintidós (22) informes de examen de los cuales seis (6) pertenecían a auditorías iniciadas durante el 2014. y una (1) Asociación de Garantía.

Durante el año 2014, se notificaron veintiséis (26) informes de auditoría a diferentes regulados, trece (13) de éstos, correspondientes a exámenes iniciados en el mismo 2014. Para este mismo año, fueron radicados para inspección pública, veintidós (22) informes de examen de los cuales seis (6) pertenecían a auditorías iniciadas durante el 2014.

División de Admisiones y Análisis Financiero

La División de Admisiones y Análisis Financiero es responsable de mantener las estadísticas de la industria, evaluar anual y trimestralmente los estados financieros de los aseguradores del país y las organizaciones de servicios de salud. Además, es responsable de la evaluación y del proceso de autorización de compañías domésticas y extranjeras para entrar al mercado de Seguros de Puerto Rico. Entre otras funciones, la división está encargada de evaluar la contribución sobre primas y otras transacciones de aseguradores domésticos y extranjeros. Durante el año 2014, se autorizaron 9 compañías nuevas incluyendo un asegurador doméstico y una organización de servicios de salud. Además, se hizo 112 análisis financieros de los estados financieros anuales y trimestrales de los aseguradores domésticos.

División de Investigaciones

Esta división atiende a todo ciudadano, sea asegurado o no, que presente una solicitud de investigación contra un asegurador u otro personal de la industria de seguros. Analiza y estudia las solicitudes de investigación para determinar si se han violado derechos del ciudadano en cuanto a sus cubiertas de seguros o reclamaciones se refiere, que puedan constituir violaciones al Código de Seguros o su Reglamento. Tiene además, la responsabilidad de recibir y manejar las solicitudes de intervención para el pago puntual de reclamaciones de los proveedores de servicios de salud por el cumplimiento de la Ley Núm. 104 y la Regla

Núm. LXXIII. De igual manera, orienta al público en general, sobre cómo llevar a cabo su proceso de reclamación ante las aseguradoras. Esta actividad conllevó la radicación de 983 solicitudes de investigación y 87 solicitudes de intervención durante el año 2014. Además, esta división fue responsable del cierre de 956 solicitudes de investigación y 98 solicitudes de intervención en un esfuerzo por tener al día esta importante responsabilidad. Por último, durante el año 2014, esta división tuvo a su cargo el llevar a cabo las campañas de orientación y concienciación ciudadana sobre la Carta de Derechos del Consumidor de Seguros y los procesos de suscripción a planes médicos en cumplimiento con el Código de Seguros de Salud de Puerto Rico y el "Affordable Care Act".

Oficiales Examinadores

Son responsables de conducir los procesos de adjudicación de acuerdo con el Código de Seguros de Puerto Rico y la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, a fin de dirimir las controversias presentadas ante la OCS. Presiden las vistas administrativas y aquilatan la evidencia testifical, documental y física que obre en el expediente administrativo de los casos. Preparan un informe con su recomendación, que contiene las determinaciones de hechos y conclusiones de derecho que procedan, para la consideración del Comisionado(a). Para el año 2014, se llevaron a cabo 10 vistas administrativas y se emitieron 65 resoluciones y resoluciones en reconsideración.

División de Servicios al Regulado y Servicio al Público

Las divisiones son responsables de la expedición y renovación de licencias para la venta de seguros, así como de otro personal de la industria de seguros. Tiene además, la responsabilidad de administrar y dirigir los exámenes para aspirantes a licencias de seguros. Durante el año 2014 se ofrecieron 2,945 exámenes para aspirantes a licencias de seguros, emitiendo 2,521 licencias nuevas. Otra de sus funciones principales, es la administración del programa de educación continua que se rige por la Regla 52 del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico. Además, atienden al público que nos visita procurando nuestra intervención o la obtención de algún servicio provisto por la OCS.